



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S); 12 AGO 2024

RESOLUCION N° 1600 - 024

VISTO:

El Programa de actos oficiales en conmemoración y celebración de los 113° años de fundación de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de Agosto del año 1.911 fue instituido como fecha fundacional de nuestra Ciudad conforme lo dispuesto por Ordenanza Municipal N° 012/1.997.-

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal – Ley Provincial N° 7.936/016 consagra dicha fecha como “Día de Aguaray” en su Art. 5 – inciso 4. -

Que, a los fines de una plena participación de las Instituciones Educativas, de Seguridad, Privadas y demás estamentos de la Administración Pública Provincial, Nacional y Municipal, es pertinente disponer y declarar ASUETO MUNICIPAL el día Viernes 16 de Agosto del año en curso.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS
FACTULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-**

RESUELVE

Art. N°1.- DECLARAR “ASUETO MUNICIPAL” el día 16 de Agosto del año en curso en ocasión de celebrar el 113° Aniversario Fundacional de nuestra Ciudad, conforme lo estipula y establece la Ley Provincial N° 7.936/016 – Carta Orgánica Municipal del Municipio de Aguaray.-

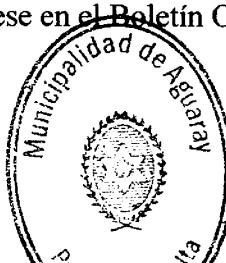
Art. N°2.- En razón de lo dispuesto dar amplia difusión e instalar a la adhesión y participación de las Instituciones Públicas y Privadas en Particular y al Pueblo en General del acto central y posterior desfile cívico militar y las actividades oficiales programadas para la oportunidad.-

Art. N°3.- Dese copia a las distintas Instituciones Educativas, Fuerzas Vivas y de Seguridad para su conocimiento.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Sarzur Juan José

SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray